



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Javier Señas Bea

Ausentes:

Richard García Palacios

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 9 DE
ENERO DE 2023.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 9 de enero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la concejala Sra. Astiz invitada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Tras unas correcciones al acta señaladas por el Sr. Asiain y por la Sra. Astiz quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión anterior de 2 y 23 de noviembre de 2022 y de 12 de diciembre de 2022.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, quedando dispuesto a formular cuantas aclaraciones sean precisas a las mismas en la próxima sesión de esta Junta.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta queda enterada de los siguientes:

Resolución 1219E/2022, de 30 de noviembre del Director General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el mapa Estratégico de ruido de la Aglomeración Urbana de la Comarca de Pamplona, correspondiente a la cuarta fase de aplicación de la directiva 2002/49/CE, de 25 de junio, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, la cual se encuentra disponible en la web del Gobierno de Navarra www.navarra.es.

298E/2022 de 5 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava del 100% del importe justificado de la subvención concedida por Resolución 69E/2022, de la de la Directora General de Recursos Educativos, por las inversiones en los dos Centros Educativos de la localidad y que asciende a un total de 90.496,70 euros.

Resolución 572/2022, de 15 de diciembre, del Director General de Educación por la que se aprueba el texto de las adendas y de los convenios entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de su titularidad en el curso 2022-2023.

Circular remitida por el Servicio de Escuelas Infantiles en relación al acuerdo del Gobierno de Navarra y el grupo parlamentarios de EH-Bildu sobre el compromiso del cumplimiento de determinadas medidas para la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del ciclo 0-3 que se materializa en un incremento de 4,3 millones de euros más en la financiación para garantizar la equiparación de las condiciones salariales de los profesionales con las del Gobierno de Navarra, así como el incremento de las contrataciones de personal de apoyo para pasar de 55 a 100 jornadas equivalentes. Además, con el fin de que las mejoras salariales y el incremento de las contrataciones de personal de apoyo no repercuta en un aumento de la cuantía que deben aportar los Ayuntamientos, el Departamento ha acordado con la FNMC la asunción de la totalidad de ese incremento, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 2023, para lo que el Departamento incluirá una modificación en la agenda de los convenios de financiación.

Resolución 2/2022, de 16 de diciembre del Director del Servicio de Transición Energética, por la que se concede y ordena el abono de la financiación de 25.000 euros para la instalación FV sobre cubierta en la Escuela Infantil Amalur de Villava/Atarrabia y sustitución del sistema de iluminación por luminarias LED.

Resolución 524/2022 de 11 de noviembre en la que se establece la aportación de los ayuntamientos a la financiación del Transporte Urbano Comarcal correspondiendo a Villava aportar 261.366,49 euros.

Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 30 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la Ayuda directa establecida en el Real Decreto-ley 20/2022 el compromiso de una reducción transitoria del precio de los abonos y títulos de transporte de al menos 50% financiando con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento.

Agenda 2022 al Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base, establecido entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia para la valoración del coste de los programas para el año 2022 que se distribuyen en A) Costes estructurales: que se subdivide en coste salarial por importe de 439,351,05 euros; coste estimado de funcionamiento por importe de 39.330,03 euros ; y coste asociado a la dispersión territorial que se fija en un importe de 6.720 euros. B) Costes específicos asociados a las características de cada zona básica por importe de 56.045,30 euros y C) Coste estimado de atención a personas

dependientes en los servicios de ayuda domiciliaria por importe de 40.135,75 euros. De conformidad a la adenda al Gobierno de Navarra le corresponde la financiación de **338.911,72 euros** que se desglosa en 196.650,16 euros correspondientes al 50% del coste estimado del personal del equipo profesional básico; 39.330,03 correspondientes al 100% de los costes estimados de funcionamiento; 6720 euros correspondientes al 100% de los costes estimados asociados a la dispersión territorial. Así mismo la cuantía de 56.045,30 euros correspondientes al 100% de los costes específicos estimados en la zona básica y la cuantía de 40.135,75 euros, correspondientes al 100% de la aportación complementaria del coste estimado de la atención prestada por los Servicios de Atención domiciliaria a personas con reconocimiento oficial de dependencia.

De los 338.911,72 euros se descuenta la cuantía de 13.921,60 euros, cantidad no utilizada para financiar ayudas extraordinarias de emergencia social a perceptores de IMV, por lo que el abono final será de 324.990,12 euros. El Ayuntamiento de Villava aportará un total de 196.650,16 euros, correspondiente al 50% del coste estimado del equipo profesional básico.

Resolución 678E/2022 de 28 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la realización de actividades artísticas y culturales que integran el programa “Arte y Cultura 2022” por importe de 15002,63 euros.

Resolución 683E/2022 de 28 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos de la Comunidad Foral (Udal Platea Local) 2022, por la que se abona a la Ayuntamiento de Villava una subvención de 36.872,13 euros.

Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se concede por el procedimiento de concesión directa, una subvención al Ayuntamiento de Villava-Atarrabia con cargo a los presupuestos generales del estado de 2022 por un importe de 5.305.342,83 euros para llevar a cabo actuaciones de restauración y mejora hidráulica del río Ultzama.

Orden Foral 47/2022 de 9 de diciembre, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se estima el Recurso de Alzada interpuesto por Don Mikel Oteiza Iza en nombre de la entidad “Kirol Martiket 2015 S.L.” y se insta al Instituto Navarro del Deporte para que dicte nueva Resolución que apruebe la concesión y abono de 1.124,51 euros correspondientes al 90% del IVA de los gastos del proyecto de digitalización de la lectura de los consumos de agua y gas de la piscina cubierta del Complejo Deportivo Municipal Martiket de Villava.

Acuerdo del Gobierno de Navarra de 21 de diciembre de 2022, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal Parque Comarcal Ezkaba, promovido por los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Juslapeña, Ezcabarte, Villava, Pamplona y Huarte, y los concejos de Artica, Berriosuso, Aizoain, Unzu, Arre, Azoz, Orrio, Cildoz y Oricain.

Resolución 723/2022 de 20 de diciembre del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se aprueba la liquidación anual correspondiente a la aportación anual por la pérdida de la recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas, resultando una cantidad anual de 93.357,31 euros y se ordena el abono de la segunda solución por importe de 40.375,75 euros.

Resolución 759/2022 de 28 de diciembre del Director General de Administración Local y Despoblación y ordena el abono del Fondo extraordinario de transferencias corrientes para paliar las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania en las entidades locales de Navarra, abonándose a Villava la cantidad de 39.970 euros.

Circular de la Dirección General de Administración Local y Despoblación sobre el tratamiento presupuestario y contable de las aportaciones de libre determinación del Plan de Inversiones Locales.

Resolución 1351E/ 2022 de 22 de diciembre del Director General de Medio Ambiente por la que se resuelve el pago de 2022 de la convocatoria de Subvención a entidades locales para ejecutar actuaciones piloto de adaptación al cambio climático en el marco del Plan de Impulso al Medio Ambiente-Plan PIMA Cambio Climático, por la que se ordena el abono al Ayuntamiento de Villava de la cantidad de 30.000 euros.

Resolución 6302E/2022 de 20 de diciembre, del Director General de Salud de Navarra, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones para el envejecimiento activo (Agenda 21) y se procede al abono al Ayuntamiento de Villava de la cantidad de 6.968 euros.

Resolución 6305E/2022 de 20 de diciembre, del Director General de Salud de Navarra, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones para el equipamiento a entidades municipales para el envejecimiento activo (Agenda 21) y se procede al abono al Ayuntamiento de Villava de la cantidad de 8.712 euros.

Notificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Orden TMA 178/2022, requiriendo a la subsanación de la solicitud de ayudas presentada a la convocatoria PIREP LOCAL subvención para la Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública “Colegio Atargi”.

Acuerdo AR 73/2022 de 19 de diciembre, del Consejo de Transparencia de Navarra por la que se resuelve reclamación formulada frente al Ayuntamiento de Villava en relación a solicitud de acceso a los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento.

Circular informativa ISPA (Información Salarial de Puestos de la Administración) relativa a la obligación de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de información relativa a sus gastos de Personal, relativa tanto a los miembros de la Corporación municipal como la relativa a las retribuciones de sus empleados públicos.

Escrito del Defensor del Pueblo en relación a la queja Q22/1213 sobre molestias generadas a vecindario de la urbanización Martiket por el funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales

CUARTO.- Hirigintza-Urbanismo: Reparcelación UCC2-B. Aprobación inicial.

Se da cuenta del expediente de Reparcelación de la UCC2-B en la que se materializan los ajustes en la unidad a consecuencia del acuerdo de aprobación definitiva del PEAU de la unidad por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 2022.

Sometido el asunto a votación y con los votos a favor de la Sra. Latasa, la Sra. Prat y el Sr. Alcalde y las abstenciones del Sr. Asiain y el Sr. Señas,

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución UCC2-B promovido por el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia.

2º) Someter el expediente a información pública por espacio de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, conforme a lo previsto en conforme a lo establecido en los artículos 74 y 164 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

QUINTO.- Galde-erreguak. Ruegos y preguntas

El Sr. Señas formula ruego para que se considere la posibilidad de que se en la cabalgata se arrojen caramelos blandos, para prevenir posibles daños al público asistente. Así mismo se interesa por una mayor divulgación de la manera de acceder con vehículos a la calle Mayor, recordando esas posibilidades en la web.

La Sra. Astiz indica que le ha llegado una queja acerca de una actuación de la policía municipal que recriminó a una ambulancia por encontrarse mal aparcada, cuando estaba prestando una asistencia sanitaria. El Sr. Alcalde señala que trasladará al Jefe de la Policía este asunto para informarse sobre el mismo.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día nueve de enero de 2023, de lo que yo secretario doy fe.